



Universidad Nacional de Córdoba



Escuela de Ciencias de la Información

REF.EXPTE.Nº: 0007317/2009

CORDOBA,

23 MAR 2009

VISTO; que el 31 de Marzo de 2009 finalizan las designaciones interinas del personal de apoyo administrativo del Departamento de Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información;

CONSIDERANDO:

-Que por tratarse de la cobertura de un servicio esencial resulta necesario y procedente a fin de asegurar la continuidad de los servicios, designar al personal en cuestión, a partir del 1 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS
SOCIALES**

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

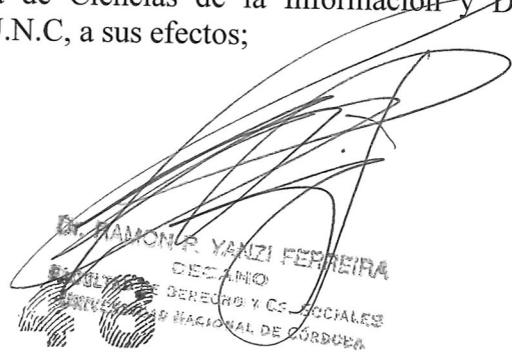
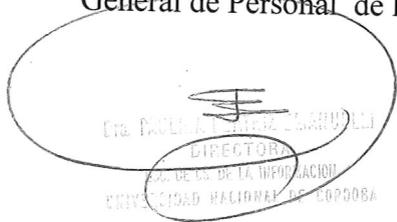
RESUELVE

Art. 1º: Designar interinamente al personal de apoyo administrativo en el Departamento Alumnos de la Escuela de Ciencias de la Información a partir del 1 de Abril de 2009 y hasta el 31 de Marzo de 2010, que a continuación se detalla:

Sra. María KURAN, Leg. 20.127, con una remuneración equivalente, a cuatro horas cátedras semanales, Cód. (228);

Art. 2º: El personal designado por el Art. 1º de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad con lo dispuesto por el Art. 56º de la Ordenanza del HCS, Nº: 12/58 (t.o. 1990).

Art. 3º: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Directivo y Comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Información y Dirección General de Personal de la U.N.C, a sus efectos;



RESOLUCION N°:

2

Córdoba, 08/04/09.
Por Res. del H.C.D. N: 115 de fecha 1 de abril de 2009,
se aprueba.